

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.610/16

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento de Mombeltrán, expediente de modificación del saldo inicial debida a prescripción y otras causas de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan en el anexo que figura al pie del presente anuncio, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

Año	Descripción	Cuenta	Importe
2007	S.T. Medio Ambiente, canon por la ocupación de terrenos en la vía pecuaria. Expte AV-29-7. Pendiente de pago a 31.12.07	2007-100-45000	805,20 €
2010	Anuncios publicados en el B.O.P. de Avila, año 2009.	2010-920-22603	1.340,00 €
2011	Canon ocupación de la vía pecuaria "Cañada Real Leonesa". Expte: 0-AV-27-10	2011-172-45000	765,93 €
2012	Servicio Territorial Medio Ambiente: Canon por ocupación de terrenos. Expte O-VP-AV-2005/2012.	2012-172-45000	33,74 €
2013	Liquidación de tasa por matrícula del Coto de Caza AV-10658. Temporada 2013/2014	2013-920-22699	415,60 €
2013	Liquidación de tasa por matrícula del Coto de Caza AV-10657. Temporada 2013/2014	2013-920-22699	172,40 €
2014	S.T. de Medio Ambiente. Importe de la tasa de matrícula del Coto de Caza AV-10657 denominado "Navalayegua", del año 2014.	2014-172-45000	176,71 €
2014	S.T. de Medio Ambiente. Importe de la tasa de matrícula del Coto de Caza AV-10658, denominado "Barrera del Cabezo", del año 2014.	2014-172-45000	425,99 €
2015	Tasa por matrícula del Coto de Caza AV-10658, Temporada 2015/2016.	2015-172-45000	425,99 €

2015	Tasa por matricula del Coto de Caza AV-10657, Temporada 2015/2016.	2015-172-45000	176,71 €
TOTAL			4.738,27 €

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Mombeltrán, a 11 de Noviembre de 2016.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.

